

**El Excelentísimo Ayuntamiento de Cox convoca el
XVIII CONCURSO NACIONAL DE MÚSICA DE CÁMARA "VILLA DE COX"
con arreglo a las siguientes bases:**

1. REQUISITOS

El XVIII Concurso Nacional de Música de Cámara "Villa de Cox" está abierto a jóvenes intérpretes de nacionalidad española o con residencia en España.

Podrán participar en esta edición del Concurso los nacidos desde el 1 de enero de 1993.

El Concurso está abierto a todo tipo de formaciones instrumentales o vocales. El número mínimo de integrantes en el grupo será de tres miembros (trío) y el máximo de ocho (octeto).

Los participantes deberán de estar en posesión del Título Superior de Música o estar realizando los estudios superiores de Música.

2. DESARROLLO

El Concurso se desarrollará en dos fases: una eliminatoria y una final. En la **fase eliminatoria**, el jurado calificador evaluará la grabación enviada, el currículum del grupo así como el interés del repertorio propuesto para la fase final y seleccionarán los participantes para **fase final**, que tendrá lugar el **domingo 16 de febrero 2025 a las 17:00 horas en el Auditorio Josefina Manresa de Cox.**

Todos los grupos recibirán un correo electrónico de confirmación. El orden de participación será establecido mediante sorteo. Esta información podrá ser consultada en la página web, www.cox.es y en las redes sociales del Febrero Musical.

Por causas debidamente justificadas, un miembro del grupo podrá ser sustituido por otro, siempre con la autorización previa de la organización antes del 7 de febrero de 2025.

3. INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción es de **60 euros**. El pago deberá realizarse mediante transferencia en la cuenta **IBAN ES71 0081 1435 6900 0101 7406**, indicando el nombre del participante y el concepto (XVIII Concurso Nacional de Música de Cámara).

El importe de inscripción no se devolverá en ningún caso. El plazo de inscripción finaliza a las 23:59h del **domingo 26 de enero de 2025**. A través del siguiente link se puede realizar la inscripción al Concurso:

<https://forms.gle/Rz9uDiYvaQkb5FcB9>

Los galardonados con el primer Premio en ediciones anteriores no pueden participar en el Concurso de Música de Cámara.

4. FASES

Para la **fase eliminatoria**, los grupos enviarán, a través del formulario, una grabación con un repertorio libre (no es necesario que coincida con el de la fase final) en el que incluirán una o más obras (o movimientos). La grabación tendrá una duración máxima de 20 minutos y deberá ser de la máxima calidad posible.

En la **fase final**, los concursantes interpretarán **una única obra de libre elección** (o fragmento de ésta), cuya duración máxima será de 20 minutos. El exceso de minutaje será penalizado por el jurado.

Las obras deberán ser originales o transcripción autorizada y editada. Cualquier cambio en el repertorio ha de ser comunicado y autorizado por la organización antes del 7 de febrero de 2025.

5. PREMIOS

Primer Premio: 2500 euros, trofeo y diploma.

Segundo Premio: 1500 euros, trofeo y diploma.

Tercer Premio: 750 euros, trofeo y diploma.

Premio ProMúsica Murcia: otorgado por la Asociación ProMúsica Murcia con 2500 euros y un concierto en su temporada 2025/26.

A estas cuantías se les aplicará el porcentaje de reducción correspondiente en materia de IRPF.

El fallo del jurado y la entrega de premios se realizarán al finalizar el Concurso. El jurado podrá declarar desierto o ex aequo algún premio y su decisión será inapelable.

6. JURADO

El jurado, nombrado por el Excmo. Ayuntamiento de Cox, estará compuesto por personas de reconocido prestigio del mundo de la Música. Con antelación a la celebración del Concurso, será publicado el jurado en la página web del Ayuntamiento de Cox, www.cox.es y en las redes sociales del Febrero Musical.

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

Todas las audiciones serán públicas y serán grabadas en vídeo y audio por la organización. El Concurso Nacional de Música de Cámara “Villa de Cox” se reserva el derecho de difusión por radio, televisión, video o cualquier otro medio de reproducción, sin que ello ocasione retribución alguna o percepción de derechos para los concursantes.

Todos los grupos recibirán un diploma por su participación.

Previa solicitud, los grupos podrán ensayar en la sala donde se desarrolla el concurso el día que se celebra y en el horario que la organización establezca.

La participación en este concurso supone la aceptación de todas y cada una de las presentes bases.

Cualquier hecho no previsto en estas bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto por la organización. Para cualquier duda sobre el concurso pueden ponerse en contacto con la organización a través del correo electrónico: febreromusicalcox@gmail.com.